

En Guadalix de la Sierra al 12 de julio de 2011

A/A: Sr Alcalde

En respuesta a la alarma social debida a la falta de suministro del agua a gran parte del municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 2. a de la Ley 7/1985 de 2 de abril, los Concejales firmantes, miembros de la Corporación Municipal de Guadalix de la Sierra, formando al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, solicitan la convocatoria de un Pleno Extraordinario para tratar los asuntos siguientes:

La falta de suministro del agua, sus causas y las posibles soluciones en el corto, medio y largo plazo.

Recordándole asimismo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 78.3 del ROF, la convocatoria de la sesión deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a esta petición.

Fdo

6 concejales de la oposición